



COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con ocasión de la Cumbre de Miami, respecto de trabajar “para mejorar el acceso a servicios sanitarios de calidad”;

CONSIDERANDO el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con ocasión de la Cumbre de Santiago, respecto de trabajar “para mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los medicamentos y de las vacunas”;

CONSIDERANDO que, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cerca de un cuarto de la población de América no tiene acceso permanente a atención de salud;

CONSIDERANDO que casi la mitad de la población de América latina y del Caribe no tiene seguro de enfermedad;

CONSIDERANDO que entre las mujeres pobres que viven fuera de los grandes centros urbanos se registran índices de mortalidad maternal inaceptables y que esta realidad representa un pesado costo humano y social para nuestras sociedades;

CONSIDERANDO que los servicios sanitarios que se ofrecen a los más pobres son responsabilidad de los sistemas públicos de salud y que nuestros Estados deben disponer del margen de acción necesario para implementar programas de salud tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos;

CONSIDERANDO que, en 2001, sólo el 1.4% de los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se destinó al ámbito de la salud;

REITERANDO el compromiso asumido en la primera Conferencia Interparlamentaria de las Américas (COPA), celebrada en la Ciudad de Quebec, en septiembre de 1997, reiterado con ocasión de la segunda Asamblea General de la COPA (Puerto Rico, julio de 2002) y de la tercera Asamblea General de la COPA (Río de Janeiro, noviembre de 2001), respecto de trabajar “para mejorar la calidad de los servicios sanitarios y aumentar el acceso de la población a dichos servicios, a fin de que todas las personas puedan gozar de un mejor estado de salud física, mental y social, tal como se estipula en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas”;

NOSOTROS, representantes de los Congresos y de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de parlamentos regionales y de organizaciones interparlamentarias, reunidos en Ixtapan de la Sal, para la IV Asamblea General de la COPA:

EXHORTAMOS a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a destinar más recursos al funcionamiento de los sistemas de salud que incumben a nuestros gobiernos;

EXIGIMOS que se asigne una mayor parte de los recursos del BID a proyectos tendientes a mejorar la atención sanitaria;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a que impulsen la participación de parlamentarios en las delegaciones nacionales, durante las reuniones de los órganos directivos de las organizaciones interamericanas que trabajan en el ámbito de la salud y *acordamos* designar representantes de la Comisión Permanente de la COPA sobre Salud y Desarrollo Social para que asistan a dichas reuniones;

- Iniciativas innovadoras

NOS COMPROMETEMOS a compartir, especialmente en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente de la COPA sobre Salud y Desarrollo Social, las iniciativas innovadoras que podríamos promover en nuestras asambleas y ante nuestros gobiernos;

NOS COMPROMETEMOS a promover, en los Estados respectivos, el concepto de *conjunto de servicios básicos*, a fin de garantizar un acceso universal a los cuidados de salud;

NOS COMPROMETEMOS a aprovechar las nuevas tecnologías que contribuyen a la formación de los agentes de primera línea y la diseminación de conocimientos tendientes a mejorar la calidad de la atención sanitaria básica;

INVITAMOS a los parlamentos a legislar a fin de combatir el alcoholismo y la drogadicción, que generan enfermedades y costos sociales y económicos considerables;

SOLICITAMOS a nuestros Estados que garanticen a los mayores el acceso a la atención sanitaria, teniendo en consideración el envejecimiento de la población y el crecimiento de las enfermedades degenerativas;

NOS COMPROMETEMOS a definir una política de registro de patentes que, sin perjudicar a las empresas farmacéuticas en la investigación fundamental, permita reducir los costos de los medicamentos para los sectores carenciados;

NOS COMPROMETEMOS a reconocer a la salud mental como una faceta importante de la salud pública e invitamos a nuestros respectivos Estados a asignarle recursos suficientes;

NOS COMPROMETEMOS como legisladores a defender el carácter público y universal de nuestros sistemas de salud y a no aprobar ninguna ley ni política que tienda a privatizarlos y, por ende a privar a los ciudadanos más carenciados de la atención a la que tienen derecho, pues a la par que permitimos al sector privado cumplir una función bajo el control del sector público, afirmamos que la salud es la responsabilidad primera de los Estados;

NOS COMPROMETEMOS a garantizar el mejoramiento de la formación profesional en el área de la salud;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno a proteger y garantizar los derechos de los niños que son víctimas de comercios ilegales, tales como el tráfico de drogas y la prostitución infantil.

- Salud y normas del comercio internacional

AFIRMAMOS que las normas que rigen el comercio internacional no deben limitar la capacidad de los Estados de ofrecer y de proteger los servicios de salud públicos, así como de garantizar a todos un acceso a los medicamentos;

- Salud de las mujeres

NOS COMPROMETEMOS a sensibilizar a nuestros colegas y a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno acerca de la importancia que reviste el hecho de que todos los partos se realicen bajo la supervisión de profesionales calificados, a fin de reducir los índices de mortalidad infantil y maternal;

NOS COMPROMETEMOS a promover medidas para mejorar la salud de las madres y de los recién nacidos, como las pruebas genéticas que permiten detectar riesgos prenatales, los programas para evitar nacimientos de bebés de peso reducido, la planificación familiar y la promoción del amamantamiento materno, los programas de planificación familiar al igual que las medidas tendientes a proteger la salud de la mujer;

NOS COMPROMETEMOS a actuar para que las autoridades pertinentes de los Estados respectivos mejoren los sistemas de recolección de datos relativos a la salud de las mujeres.